

GUÍA PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE
BECAS ACADÉMICAS



Tabla de Contenido

Marco Normativo

Glosario

Introducción

Generalidades

1. Conformación de la Comisión Escolar de Becas	5
2. Publicación de la Convocatoria	5
3. Recepción de Documentos	6
3.1 Tipos de Becas y sus Requisitos.....	6
4. Dictaminación de Solicitudes	8
4.1 Asignación de Porcentajes.....	8
5. Aprobación del padrón de beneficiados	8
6. Publicación del padrón de beneficiarios	9
7. Inconformidades y Sanciones	9
Anexos	
Formato FPE01.....	10
Formato FPE02.....	14
Formato FPE03.....	19
Formato FA01.....	21
Formato FA02.....	24

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación
- Ley de Educación del Estado de Jalisco
- Acuerdo Secretarial No. 279
- Acuerdo Administrativo por el cual se Establecen las bases para el otorgamiento de Becas Académicas.
- Plan Estatal del Desarrollo de Jalisco 2013-2033

GLOSARIO

Para los efectos de esta guía se entiende por:

- I. **ACUERDO ADMINISTRATIVO:** Acuerdo en el cual se establecen las bases para el otorgamiento de Becas Académicas.
- II. **COMISIÓN ESTATAL DE BECAS:** Es el órgano colegiado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco responsable de difundir, orientar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo administrativo por el cual se establecen las bases para el otorgamiento de becas académicas.
- III. **IESI:** Institución de Educación Superior Incorporada
- IV. **PLAN DE ESTUDIOS:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.
- V. **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE):** Acto administrativo mediante el cual el Estado da legalidad a planes y programas de estudio propuestos por los particulares, distintos a los que requieren de autorización.
- VI. **DIRECCIÓN GENERAL:** Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Educación Superior Particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tienen la obligación de proporcionar un mínimo de becas académicas así como lo menciona en el artículo 57 fracción III.

El porcentaje de becas debe comprender el cinco por ciento de la matrícula general inscrita en el plan de estudios con RVOE, como lo establece el artículo 123 de la Ley de Educación del estado de Jalisco.

GENERALIDADES

- I. La Beca Académica comprenderá la exención, en la proporción según se asigne esta, del pago de: cuotas de inscripción, reinscripción, gastos de administración o cuota inicial, colegiaturas, colaboración para reconstrucción, ampliación o acondicionamiento del plantel, así como cualquier otro concepto o arancel que llegue a generarse durante el ciclo escolar para el cual se está solicitando el beneficio.
- II. No formarán parte del porcentaje mínimo del cinco por ciento, las becas otorgadas por el plantel como prestación a sus maestros y demás trabajadores, ni aquellas becas que se asignen en forma alterna al procedimiento y/o con porcentajes diferentes a los que establece el presente Acuerdo; por lo cual todas las becas otorgadas dentro del cinco por ciento que regula el presente Acuerdo, deberán de cumplir con los requisitos y formalidades que el mismo establece.
- III. La vigencia de las becas será conforme al nivel, tipo y/o modalidad del período escolar que tenga implementado la institución pudiendo ser anual, semestral, cuatrimestral, o cualquier otro.
- IV. Los alumnos becados no deberán ser objeto de discriminación, maltrato, señalamiento, asignación de tareas que no correspondan a su calidad de estudiantes, ni algún otro tipo de presiones que le puedan producir emociones negativas o que afecten su rendimiento escolar; como consecuencia de la asignación de la beca.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESCOLAR DE BECAS

Las IESI deben constituir o renovar la Comisión Escolar de Becas cada año en el mes de Enero; quedando conformada por:

- a. Un representante de Dirección del Plantel;
- b. Dos representantes de maestros;
- c. Dos representantes de alumnos;
- d. Un representante de los padres de familia; y,
- e. El representante de la Comisión Estatal de Becas.

En todos los casos deberá quedar asentado quién será nombrado titular y quien el suplente a excepción del representante de la Comisión Estatal de Becas.

Esta información debe quedar asentada en el acta de conformación correspondiente al calendario A, anexa la firma de cada uno de los integrantes y su cargo en la comisión escolar.

Las autoridades del plantel educativo con RVOE deberán difundir el contenido del Acuerdo Administrativo a fin de que todos los integrantes del plantel se enteren del mismo, esto con la finalidad de invitarlos a formar parte de la comisión escolar.

Nota: Los alumnos participantes en la comisión escolar de becas no debieron de haber participado en la comisión escolar anterior al año vigente y mucho menos ser alumnos beneficiados de la beca académica.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez que se halla publicado en Diario Oficial “El estado de Jalisco” la convocatoria, la Comisión Escolar de Becas deberá dar a conocer la convocatoria de manera interna para el otorgamiento de becas académicas con las fechas y los requisitos que marcan las bases, adjuntando los formatos de solicitud de beca, estudio socio-económico y carta compromiso, los cuales están previamente autorizados por la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología; y publicarla en conjunto con la Convocatoria General y el Acuerdo Administrativo.

La convocatoria interna debe contener como mínimo:

- a. Los requisitos para obtener o refrendar las becas académicas.
- b. Marcar las fechas y el lugar en el cual deberán ser entregados los documentos por los alumnos interesados

- c. Una leyenda que establezca que en caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudir a la Comisión Estatal de Becas, con sede en la calle Islote No. 2490, Colonia Verde Valle, en Guadalajara, Jalisco; y/o en el teléfono 15.43.28.10. ext. 52417

La publicación de la convocatoria se realiza tres veces al año de la siguiente manera:

Convocatoria A: Para Instituciones con planes de estudios cuatrimestrales y/o semestrales.

Convocatoria B: Deberán realizarlas IESI con planes de estudios cuatrimestrales.

Convocatoria C: Nuevamente deberán publicarla las IESI con planes de estudios Cuatrimestrales y/o semestrales.

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A partir de la publicación las IESI cuentan con la obligación de recibir los documentos correspondientes a la convocatoria en vigencia, en los tiempos que marca la convocatoria, para la recepción de los mismos.

Para Conformar el expediente del solicitante, deberán incluirse los siguientes documentos:

- a. Solicitud de Becas **FPE01**
- b. Formato de Estudio Socioeconómico **FPE02**
- c. Carta Compromiso **FPE03**

El alumno tendrá acceso a estos documentos en la pagina de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Además deberán anexarse otros documentos que están establecidos dentro de la solicitud como comprobantes de gastos, copia de IFE, copia de Acta de Nacimiento, etc....

3.1 DE LOS TIPOS DE BECAS Y SUS REQUISITOS

Beca de Primer Ingreso: Es aquella beca que se le otorga al estudiante que ha sido aceptado por la IESI para iniciar sus estudios.

Para el proceso de asignación de beca de primer ingreso debe tomarse en cuenta los siguientes puntos , con la misma prioridad en el orden que se establece:



- a. Situación económica del solicitante: Esta se acreditará mediante el formato de estudio socioeconómico (**FPE02**).
- b. Promedio general de aprovechamiento obtenido en el bachillerato o el equivalente de acuerdo al nivel que se desea ingresar. Es decir el promedio de bachillerato para licenciatura; el promedio de licenciatura para una maestría; etc....
- c. En todos los casos debe establecerse un promedio general mínimo de 8.0

Beca Nueva: Es la que se otorga al alumno que esta inscrito y ha cursado por lo menos un ciclo escolar en la IESI en la cual se solicita la beca.

Los puntos a considerarse para la asignación de becas son las siguientes, considerándose con la misma prioridad en el que se establecen:

- a. Situación Socioeconómica (**FPE02**)
- b. Rendimiento escolar con un promedio de aprovechamiento mínimo de 8.5 alcanzado en el ciclo escolar anterior al cual se solicita la beca, además de no contar con ninguna materia reprobada.
- c. Solicitud de beca vigente a la convocatoria en la que se esta solicitando.

Refrendo de beca: Es la renovación de beca que se entrega al alumno que ha sido beneficiado en la convocatoria anterior a la presente.

Las becas de refrendos serán con el mismo porcentaje y condiciones a la beca con la cual fue beneficiado inicialmente.

Los requisitos para poder renovar la beca son:

- a. Mantener el promedio con el cual se le fue otorgada la beca
- b. El alumno necesita haber aprobado todas las materias del ciclo anterior al cual se solicita el refrendo

Nota: El alumno podrá solicitar un aumento en el porcentaje otorgado, siempre y cuando demuestre:

- Una disminución en su ingreso económico que inicialmente comprobó.
- Incremento en su promedio de aprovechamiento obtenido en su ciclo anterior al actual.

Teléfono: 01 (33) 1543 2800

Edificio MIND, planta baja, Av. Faro 2350 / col. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.

SICYT.JALISCO.GOB.MX



4. DICTAMINACIÓN DE SOLICITUDES

La comisión Escolar de becas deberá convocar una sesión de dictaminación, contando con la participación de todos los que conforman dicha comisión, dicha sesión deberá ser dentro de los tiempos que marca el calendario respectivo, el cual esta aprobado previamente por la Comisión Estatal de Becas.

De las solicitudes recibidas se tomara en cuenta preferentemente a personas con discapacidad pero de facultades mentales plenas.

La Comisión Escolar de Becas no podrá participar en la dictaminación de una beca de primer ingreso, nueva o de refrendo de sus parientes, ya sean consanguíneos, civil o por afinidad hasta el cuarto grado de la línea recta o colateral.

4.1 ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES

La determinación de los porcentajes deberá realizarse de la siguiente manera:

Promedio de aprovechamiento	Porcentaje de Beca
9.5 a 10	75% o 100%
9.0 a 9.4	50%
8.5 a 8.9	25%
* A fin de beneficiar al mayor número de alumnos, la Comisión Escolar de Becas podrá fraccionar las becas en un setenta y cinco, cincuenta o veinticinco por ciento, sin que la fracción pueda ser menor	

5. APROBACIÓN DEL PADRON DE BENEFICIARIOS

Una vez realizada la dictaminación correspondiente, la Comisión Escolar de Becas cuenta con la obligación de entregar los resultados de la convocatoria en vigencia a la Coordinación de Becas y Estímulos de Educación Superior, en los formatos siguientes:

- a. Acta de dictaminación: Es un documento previamente elaborado y aprobado por la Comisión Estatal de Becas en el cual quedaran asentados todos los datos correspondientes a la sesión, así como las firmas de todos los que en ella participan de conformidad con los resultados obtenidos en la sesión. **(FA01)**
- b. Reporte de matricula: Es un formato previamente elaborado y aprobado por la Comisión Estatal de Becas en el cual se realiza el vaciado de información de los alumnos

beneficiados durante el calendario vigente al cual se esta llevando acabo la sesión, así como datos de la IESI (FA02)

6. PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

La publicación de resultados se dará a conocer en tiempo y forma de acuerdo a como lo establezca el calendario en curso, de las maneras siguientes:

- a. La Comisión Escolar de Becas tendrá que difundir los resultados a la IESI a la que pertenezca, ya sea de manera física y /o digital.
- b. La Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado, publicara los resultados mediante su pagina web: <http://sicyt.jalisco.gob.mx/educacion-superior/DGESIyP>

7. INCONFORMIDADES Y SANCIONES

Las inconformidades por actos u omisiones al respecto al otorgamiento de becas por parte de las Comisiones Escolares de Becas, deberán presentarse ante la Comisión Estatal de Becas mediante escrito, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir del dictamen emitido por la Comisión Escolar de becas.

Dentro de la misma deberá incluirse nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico, además de los motivos de la inconformidad, anexando los elementos que se consideren necesarios como prueba.

En caso de no cumplir con lo anterior la Comisión Estatal de Becas declarara improcedente la inconformidad presentada.

La Comisión Estatal de Becas dictara por escrito la resolución con un plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la inconformidad presentada, siendo una resolución irrevocable.



SOLICITUD DE BECA FPE01

Número de expediente ____/2016
Nivel Superior
2016 "C"
-Cuatrimestral y Semestral-

Fecha de recepción de solicitud

Box for date entry: ____/____/2016

ANTES DE LLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE EL REVERSO Y ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE
La falsedad de información puede ocasionar sanción administrativa y anulación de la beca

Nombre del Solicitante:

Nombre Apellido paterno Apellido materno

Nivel para el que solicita la Beca Licenciatura() Maestría() Especialidad()
Doctorado ()

Carrera para el que solicita la beca:

Modalidad: Escolarizada() Semiescolarizada() Abierta()
Otra: _____

Duración del plan de Estudios Cuatrimestral: _____

Favor de responder según la modalidad que curse por cuatrimestre o semestre
¿Qué Cuatrimestre acaba de terminar? _____ Promedio _____

Cuenta con algún otro tipo de beca o apoyo por parte de alguna Institución Gubernamental
SI () NO ()

Si su respuesta fue Si:

¿En dónde? _____

Costo del la mensualidad: \$ _____



Si cuenta con refrendo de beca, qué porcentaje le fue otorgado inicialmente:

_____ %

Fecha de la última beca otorgada: _____ / _____ /20_____

Institución Educativa en la que solicita la beca (donde usted estudia actualmente):

Plantel:

Domicilio de la institución (escuela en donde está estudiando)

En caso de que algún integrante de la familia esté estudiando en una escuela particular indique en qué Institución (favor de anexar el último pago de la mensualidad)

NOMBRE	NIVEL DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Describa brevemente la situación actual de su familia; así como el objetivo que busca lograr con ésta Beca:

HABIENDO REVISADO CUIDADOSAMENTE LOS DATOS QUE SE REPORTAN EN ESTA SOLICITUD LOS FIRMANTES MANIFIESTAN QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA. LA COMISIÓN ESTATAL DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA BECA EN CASO DE CONSTATARSE LO CONTRARIO, Y DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

Firma y nombre del Alumno

Firma del Padre o Tutor
(Si depende total o parcialmente)



INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA.

La solicitud de beca y el estudio socioeconómico están diseñados para permitir a la Comisión Escolar de Becas y a la Comisión Estatal de Becas identificar sus necesidades económicas, de tal manera que se puedan otorgar las becas disponibles bajo criterios justos y equitativos. Solicitamos su colaboración para que la información que vaya a anotar se apegue a la realidad, ya que en caso contrario llevaría a las comisiones trabajar en un sentido contrario al de su necesidad. **Le invitamos a contestar la información que se le solicita de manera clara y confiable.**

Instrucciones: No se dará trámite a su solicitud con documentación e información incompleta.

- A. Llene el formato de solicitud con letra clara, y si alguno de los datos solicitados no aplica en su caso márkuelos con un guión: los espacios no pueden quedar en blanco. De no ser así, su solicitud podría ser rechazada.
- B. La solicitud y el estudio socioeconómico deberán entregarse en el plantel educativo en el cual se encuentre inscrito y es indispensable entregue toda la documentación que se le pide para que la Comisión Escolar de Becas pueda revisar cada solicitud y corroborar que los datos que en ella se asienten, sean apegados a la verdad.
- C. La información que proporcione el solicitante es de carácter confidencial, y no será utilizada con otro fin que no sea el de asignar las becas disponibles entre los estudiantes que más las merecen o las necesitan.
- D. En cualquier caso la Comisión Estatal del Becas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología hará uso del derecho de verificar total o parcialmente la información contenida en esta solicitud. Si se encontrara falsedad en la información exhibida por el solicitante, esta será cancelará de inmediato.
- E. **La solicitud de beca será firmada por alguna de las personas de quien depende económicamente, parcial o totalmente Padre o Tutor.**

Documentos que deberá anexar a la presente solicitud en orden y completos, de lo contrario se cancelara el trámite de beca.

- Solicitud de información socioeconómica del solicitante.
- Copia fotostática de las calificaciones de término de: (módulo, semestre, cuatrimestre) con promedio mínimo de 8.5, con excepción de las Becas de Nuevo Ingreso, en cuyo caso deberá presentar su antecedente académico con un mínimo de aprovechamiento de 8.0.
- Comprobante de ingresos, pueden ser recibos de honorarios, talón de cheque o nómina. En caso de no tener lo anterior, anexar carta expedida por el Patrón (con la copia del IFE de



quien firma). Si es trabajador independiente acompañar carta bajo protesta de decir la verdad que explique la actividad e ingresos mensuales y anexar credencial de elector.

- ❑ Copia fotostática del Acta de Nacimiento.
- ❑ Copia de Identificación Oficial.
- ❑ CURP
- ❑ Copias de los siguientes comprobantes de gastos: Si paga renta copia de contrato o del último recibo de renta, si es prestada, carta de la persona que la presta así como nombre, firma y copia de identificación oficial; si está pagando su casa, último pago de hipoteca; si es casa propia último pago de predial, anexar últimos pagos de los siguientes recibos: luz, agua, teléfono, gas, Internet, cable, (no es uno u otro son todos los pagos de servicios que se realicen mensualmente) si hay otro tipo de pagos traer los comprobantes.
- ❑ Pago de inscripción
- ❑ Carta responsiva del padre o tutor (a) y anexar copia de su identificación oficial (en el caso de que Ud., dependa parcial o totalmente de ellos).
- ❑ Comprobante de pagos de seguros de quien solicita la beca (vida, autos, médicos, funerarios, en caso de que se tengan y se estén pagando).
- ❑ 1 Fotografía tamaño infantil.

Talón para el solicitante

NO. DE EXPEDIENTE _____/2016 FECHA DE RESULTADOS:

- Solamente se concederá apoyo a personas que demuestren merecimiento académico, necesidad económica y exista disponibilidad de espacio en la Institución.
- No se tramitarán solicitudes con documentación e información incompleta.
- La renovación de esta Beca es al término de cada Cuatrimestre, deberá cumplir con la Carta Compromiso anexa al dictamen de beca.

Mayores Informes: Comisión Estatal de Becas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Calle Faro NO. 2350, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco
Tel.: **15.43.28.00** Ext. **52417**



INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE

Número de expediente ____/2016

2016 "C"

-Cuatrimestral y Semestral-

PEGAR FOTO

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	
POBLACIÓN	MUNICIPIO	ESTADO	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO DE CASA	CELULAR	E-MAIL

2. CUENTA CON APOYO O BECA DIFERENTE AL SOLICITADO:

SI ____ NO ____ TIPO DE BECA:

INSTITUTO QUE OTORGA (EN CASO DE SER ECONÓMICA INDIQUE LA CANTIDAD QUE RECIBE):

3. DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE:

PADRES ____ TUTORES ____ USTED MISMO ____

EN CASO DE TUTORES ESPECIFIQUE EL PARENTESCO: _____

4. VIVE CON:

PADRES: ____ TUTORES: ____ SOLO: ____ CONYUGE: ____ OTRO: ____

ESPECIFIQUE:

5. TRABAJA ACTUALMENTE:

SI: ____ NO: ____



6. LUGAR DE TRABAJO DEL SOLICITANTE:

EMPRESA: _____
CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____
CUANTO TIEMPO TIENE LABORANDO EN LA EMPRESA: _____ TELÉFONO: _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____

7. VIVEN SUS PADRES:

EDADES:

AMBOS: _____ SOLO EL PADRE: _____ PADRE: _____
VIUDO(A): _____ DIVORCIADO(A): _____ MADRE: _____

8. ESTADO CIVIL DE LOS PADRES:

VIVEN JUNTOS:

CASADO(A): _____ UNIÓN LIBRE: _____ SI: _____
VIUDO(A): _____ DIVORCIADO(A): _____ NO: _____

9. INDIQUE LA ESCOLARIDAD MÁXIMA DE SUS PADRES (AÚN CUANDO ESTEN FINADOS)

PADRE: _____ MADRE: _____

10. CUÁL ES LA PRINCIPAL OCUPACIÓN REMUNERADA QUE TIENEN SUS PADRES O TUTORES ACTUALMENTE:

NOMBRE COMPLETO

PADRE: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____
CUANTO TIEMPO TIENE LABORANDO EN LA EMPRESA: _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____ TELÉFONO: _____

NOMBRE COMPLETO

MADRE: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____
CUANTO TIEMPO TIENE LABORANDO EN LA EMPRESA: _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____ TELÉFONO: _____



EN CASO DE EXISTIR MÁS PERSONAS QUE APORTEN AL GASTO FAMILIAR, ESPECÍFIQUE LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	OCUPACIÓN	ESTUDIO MÁXIMO

11. CUÁNTOS HERMANOS TIENE: _____ VIVEN EN EL DOMICILIO QUE USTED HABITA:
 SI: CUÁNTOS: _____
 NO: _____

12. CUÁNTAS PERSONAS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE QUIEN (ES) SOSTIENEN LA FAMILIA (INCLUYENDOTE): _____

13. CUÁNTAS PERSONAS HABITAN LA CASA EN QUE VIVES INCLUYENDOTE:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	OCUPACIÓN	ESTUDIO MÁXIMO

14. EN CASO DE QUE ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA ESTÉ ESTUDIANDO, INDIQUE EN QUÉ INSTITUCIÓN:

NOMBRE COMPLETO	NIVEL DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN

15. A QUÉ RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA INCORPORADO (A)

ISSTE: _____ ASISTENCIA PÚBLICA: _____ PARTICULAR: _____
 IMSS: _____ OTRO ESPECÍFIQUE: _____

16. DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN TU CASA, CUÁNTAS TRABAJAN O REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD POR EL CUAL GANEN DINERO: _____

17. DE ESAS PERSONAS QUE TRABAJAN CUÁNTAS APORTAN AL GASTO FAMILIAR: _____

18. CUÁL ES EL INGRESO MENSUAL DE SU FAMILIA (NO CONSIDERE IMPUESTOS): _____



INGRESO PROPIO: \$ _____ INGRESO DEL PADRE O TUTOR: \$ _____
 INGRESO DEL CONYUGE: \$ _____ INGRESO DE LA MADRE: \$ _____
 INGRESO DE LOS HERMANOS: \$ _____ OTROS INGRESOS: \$ _____

19. CUÁNTO ES EL GASTO MENSUAL DE TU FAMILIA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

ALIMENTICIOS: \$ _____ RENTA Y /O PREDIAL: \$ _____ DESPENSA: \$ _____
 LUZ: \$ _____ AGUA: \$ _____ PRODUCTOS DE LIMPIEZA: \$ _____
 TRANSPORTE: \$ _____ TELÉFONO: \$ _____ CELULAR: \$ _____
 CABLE: \$ _____ SERVICIOS DOMÉSTICOS: \$ _____ SEGUROS DE VIDA, AUTO, CASA,
 MÉDICO: \$ _____ PAGO CRÉDITO DE AUTOMÓVIL: \$ _____ INTERNET: \$ _____
 TARJETAS DE CRÉDITO: \$ _____ GAS: \$ _____ PAGO
 HIPOTECA: \$ _____ ROPA Y CALZAD: \$ _____ GASTOS MÉDICOS: \$ _____
 GASTOS PERSONALES: \$ _____ COLEGIATURA DEL SOLICITANTE: \$ _____
 VACACIONES: \$ _____ COLEGIATURA DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA: \$ _____
 DIVERSIONES Y ENTRETENIMIENTO: \$ _____ LIBROS Y MATERIALES: \$ _____
 OTROS GASTOS: \$ _____ **TOTAL DE GASTOS DEL MES:** _____

20. SI ES FORÁNEO, INDIQUE LA CANTIDAD MENSUAL QUE PAGA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COLEGIATURA: \$ _____ ROPA: \$ _____ VIVIENDA: \$ _____
 LIBROS: \$ _____ LAVANDERIA: \$ _____ TRANSPORTE
 LOCAL: \$ _____ COMIDA: \$ _____ GASTO TOTAL MENSUAL \$ _____

21. DE ACUERDO A SUS INGRESOS, EN QUÉ CLASE SOCIOECONÓMICA SE UBICARÍA:

ALTA: _____ BAJA: _____ MEDIA: _____ MEDIA BAJA: _____
 MEDIA ALTA: _____

22. LA CASA DONDE VIVE ES:

PROPIA: _____ SE ESTÁ PAGANDO: _____ RENTADA: _____ OTRO ESPECÍFIQUE: _____
 CON CUÁNTAS HABITACIONES CUENTA: _____

ESPECÍFIQUE CON QUÉ SERVICIOS CUENTA:

AGUA: _____ DRENAJE: _____ LUZ: _____ PAVIMENTO: _____
 OTROS: _____

23. SEÑALE CON CUÁNTOS DE LOS SIGUIENTES BIENES Y APARATOS CUENTA EN SU CASA:

SALA: _____ INTERNET: _____ VENTILADOR: _____ COMEDOR: _____ CABLE: _____
 COMPUTADORA: _____ LAVADORA: _____ IMPRESORA: _____ CAMAS: _____
 T.V.: _____ SECADORA: _____ COCHERA: _____ BAÑOS: _____
 TELÉFONO: _____ PATIO: _____ ESTÉREO: _____ REFRIGERADOR: _____ JARDÍN: _____
 CELULAR: _____ DVD: _____ MICROONDAS: _____ FAX: _____



24. SEÑALE LOS VEHÍCULOS QUE POSEEN EN CASA:

MARCA	MODELO	VALOR COMERCIAL ACTUAL	CANTIDAD QUE SE ADEUDA EN PESOS	PLAZO EN MESES	PAGO MENSUAL

25. LA ZONA EN QUE VIVE ES:

RURAL: _____ URBANA: _____ URBANO MARGINADA: _____
INDÍGENA: _____

26. PERTENECE A UNA COMUNIDAD INDÍGENA:

SI: _____ A CUÁL: _____ NO: _____

27. SUFRE DE ALGUNA DISCAPACIDAD:

SI: _____ NO: _____ ESPECÍFIQUE: _____

28. DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SU FAMILIA ASÍ COMO EL OBJETIVO QUE BUSCA LOGRAR CON ESTA BECA:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA, Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

AUTORIZO AL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y A LA COMISIÓN ESCOLAR DE BECAS DE MI INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA QUE PUEDA VERIFICAR LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD; Y EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDAD EN LOS MISMOS, A QUE LA BECA QUE ME HAYA SIDO OTORGADA SE CANCELE.

FIRMA DEL SOLICITANTE



CARTA COMPROMISO
Número de expediente ____/2016
Nivel Superior
2016 "C"
Cuatrimestral y Semestral

**COMISION ESTATAL DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

COMISION ESCOLAR DE BECAS

DICTAMEN XXXXXXXX

CARTA COMPROMISO DEL BECARIO

Con fundamento en el acuerdo expedido por el Mtro. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, en el que se establecen las Bases para el Otorgamiento de Becas Académicas por parte de los planteles educativos que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, y que se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3° fracción I; 5°, 8°, 12 fracción XI, y 23 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 57 fracción III de la Ley General de Educación; y los artículos 1°, 4°, 7°, 11°, 12°, 13°, 42, 44, 117, 123 y 123 bis de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; artículos 1°, 5° fracción IV inciso a); y 14° fracciones VI y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

(Nombre del alumno) becario de la **LICENCIATURA EN XXXXXXXXXXXXX** en la escuela **UNIVERSIDAD XXXXXXXXXXXX**, se compromete a observar y/o cumplir las siguientes:

DISPOSICIONES:

1. Ser puntual en sus clases y contar con el mínimo aceptable de asistencias conforme a lo establecido en los lineamientos de la Institución Educativa correspondiente, en caso de enfermedad o problema personal, deberá notificarlo por escrito al director de la Institución o en su defecto presentar algún justificante.
2. Si el porcentaje de la beca otorgada fue al 100% su promedio mínimo de aprovechamiento general deberá ser de 95; si se le otorgó la beca al 75% o 50% el promedio mínimo requerido será de 9.0 y si fuera al 25% su promedio mínimo deberá ser de 8.5



3. Si la beca no es utilizada posterior a los dos meses de su expedición, ésta quedará cancelada automáticamente y no podrá ser renovada.
4. En caso de existir algún inconveniente por parte de la escuela para el inicio de su beca deberá informarlo a la comisión escolar de becas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la recepción del dictamen respectivo.
5. Si por algún motivo se ve obligado a abandonar la beca tendrá que notificar a la Comisión Estatal de Becas y al Comisión Escolar de la institución educativa en un plazo no mayor de 10 días hábiles. Por este motivo Usted podrá solicitar nuevamente beca después de un año.
6. En caso de ser objeto de discriminación, maltrato, señalamientos, asignación de tareas que no correspondan a su calidad de estudiante, o de algún otro tipo de presiones que le puedan producir emociones negativas o que afecten su rendimiento escolar por parte del plantel educativo deberá presentar queja por escrito a esta dependencia.
7. Una vez otorgada la beca no podrá ser transferida a persona distinta al solicitante o a otro centro educativo.
8. La beca otorgada queda sujeta a ser refrendada cada cuatrimestre o semestre, según corresponda, y siempre y cuando: a) persistan las condiciones económicas que motivaron la solicitud; b) mantenga el promedio de aprovechamiento establecido por la normatividad para conservar la beca; y c) cumpla en tiempo y forma con los lineamientos de la institución a la que pertenece y con la normativa de esta Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
9. El incumplimiento de las disposiciones antes mencionadas será causa de la cancelación definitiva de beca otorgada.

La presente beca tendrá vigencia de un cuatrimestre a partir del **XXXXXXX**

Acepto de conformidad

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BECARIO



LOGO DE LA INSTITUCIÓN



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**SECRETARIA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCORPORADAS**

**ACTA DE DICTAMINACIÓN DE ALUMNOS BENEFICIADOS
CON BECA DEL CALENDARIO ...(A,B,C)**

PLANTEL:

CLAVE DE C.T.:

ACUERDO DE INCORPORACIÓN:

En **Guadalajara**, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas**, del día **8 ocho** de febrero del año **2016 (dos mil dieciséis)**, en la finca marcada con el número **1297 un mil doscientos noventa y siete** de la **Avenida Américas**, en la colonia **Providencia** de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Comisión Escolar de Becas del plantel de **nombre de la institución** conforme el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia e instalación legal de la asamblea-----
2. Aprobación del Orden del día-----
3. Conformación de la Comisión Escolar de Becas----**anual**-----
4. Elaboración del acta para dictaminación de alumnos beneficiados. -----
5. Clausura de la sesión-----

1.- Lista de Asistencia e instalación legal de la asamblea-----
Se encuentra presentes el C. Dr. José María Nava...

2.- Aprobación del Orden del día-----
Por unanimidad se aprueba el orden del día.



3.- Conformación de la Comisión Escolar de Becas-----

La Comisión Escolar de Becas para el calendario 2016 A queda integrada por:

TITULARES-----

Mtro. José Alberto Gómez Jiménez, Representante de la Dirección del Plantel

Dr. Carlos Beltrán Hernández Radillo, Representante de maestros

Eva Selene Flores Rodríguez, Representante de alumnos

SUPLENTE-----

Mtra. Beatriz González Ortega, suplente de representación de la Dirección del Plantel.

Mtra. Gloria Ma. Figueroa Benavidez, suplente representante de maestros

Carlos Zamora Pelayo, suplente de representación de alumnos...

4.-Elaboración del Acta de sesión-----

Se procede a la elaboración del acta de la sesión firmando los que en ella intervinieron.

5.-Cierre de la sesión-----

Se da por concluida la presente sesión a las 11:30 (once horas) con treinta minutos.

NOMBRE
REPRESENTANTE TITULAR DE DIRECCIÓN DEL
NOMBRE DEL PLANTEL

NOMBRE
REPRESENTANTE TITULAR DE MAESTROS DEL
NOMBRE DEL PLANTEL

NOMBRE
REPRESENTANTE TITULAR DE ALUMNOS DEL
NOMBRE DEL PLANTEL

NOMBRE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE DIRECCIÓN



INNOVACIÓN

NOMBRE

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MAESTROS

NOMBRE

REPRESENTANTE SUPLENTE DE ALUMNOS

NOMBRE

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Teléfono: 01 (33) 1543 2800

Edificio MIND, planta baja, Av. Faro 2350 / col. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.

SICYT.JALISCO.GOB.MX



INNOVACIÓN

FORMATO DE MATRICULA

F02



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCORPORADAS
 ÁREA DE BECAS
 REPORTE DE MATRÍCULA Y BECAS ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(1) HOJA 1 DE 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		ÁREA DE OFICINA: CONTROL ESCOLAR		RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO:		CIUDAD / MUNICIPIO / C.P.:		FECHA DEL REPORTE:	
PLANTEL (2):		CLAVE DE CT.:		ZAPOTÁN	
PROGRAMA ACADÉMICO (3):		MATRÍCULA GENERAL ACTUAL		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NÚMERO DE ACUERDO:		NÚMERO DE BECAS OTORGADAS		FIRMA DEL DIRECTOR DEL PLANTEL	
SEMESTRE ()		AL 100% :		FIRMA DE LOS ALUMNOS DEL COMITÉ ESCOLAR DE BECAS	
CUATRIMESTRE (X)		AL 75% :			
MATERIA ()		AL 50% :			
		AL 25% :			
		TOTAL :			
NOMBRE DE LOS BECARIOS (4S)		ESTATUS (5)		CORREO ELECTRÓNICO	
GRADO ESCOLAR QUE CURSA (4)		A. B. C. D. E		TELÉFONO	
PROMEDIO		NUEVA		DOMICILIO	
		REFERENDUM		MUNICIPIO	
		FECHA DE LA PRIMER BECA OTORGADA E INSTANCIA QUE LA PROPUSO (6)			
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

- (1) Si el reporte requiere de varias hojas, anotar el número de hoja del total de hojas de que consiste el reporte. Ejemplo: Hoja 1 de 4.
- (2) Si la Institución tiene un solo plantel, anotar la palabra UNICO, o bien, el nombre de su identificación. Ejemplo: Centro, Plaza.
- (3) Anotar el nombre del Programa Académico. Ejemplo: Técnico Superior Universitario en ..., Licenciatura en ..., Maestría en....
- (4) Anotar el número de grado que cursa: Ejemplo: 2º sem. o 3º cuatrimestre de un total de 10; según el total de ciclos del plan de estudios. Para las modalidades semi-escolarizadas o abiertas, anotar el número de ma
- (5) Anotar la letra que corresponda de acuerdo a los siguientes valores: A= Alumno vigente B= Alumno de baja definitiva C= Alumno de baja temporal (permiso) D= Alumno que perdió la beca E= Alumno que conculcó su bec
- (6) Indicar la instancia que haya realizado la propuesta de Beca: SICYT: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; SE: Secretaría de Educación; o bien, LA INSTITUCIÓN, cuando la propuesta haya surgido de la propia i

Teléfono: 01 (33) 1543 2800

Edificio MIND, planta baja, Av. Faro 2350 / col. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.

SICYT.JALISCO.GOB.MX